



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2020-S-99.

Jesús Martínez Gómez, S.L. ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Jesús Martínez Gómez, S.L.

Objeto: Autorización de vertido de aguas pluviales procedentes de una planta de tratamiento y valoración de residuos de la construcción y otros residuos no peligrosos.

Cauce: Río Oca.

Término municipal del vertido: Briviesca (Burgos).

El vertido de aguas pluviales potencialmente contaminadas, con un volumen estimado de 1.232 m³/año, se tratará en un decantador y separador de hidrocarburos coalescentes con obturación automática de 10 l/s de capacidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 27 de marzo de 2020.

El comisario adjunto,
Javier San Román Saldaña